1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.1857 de 2020	
Nombre completo del contratista: JOHANA BEATRIZ LOZANO BERRUECOS	
Documento de identificación: C.C 1.144.169.667	
Nombre del Supervisor: Johana Leticia Lara Satizabal	
Organismo: Secretaría de Bienestar Social	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado “APOYO A LOS PROCESOS JUVENILES DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES DE SANTIAGO DE CALI BP-26002652”	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/Nov/2020	Fecha terminación 28/Dic/2020
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE. ($10.971.922)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.971.922	$5.485.961	$5.485.961	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9413152019 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 812110841 Operador: Aportes en linea Fecha de Pago: 27 de diciembre de 2020 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre 2020
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
En el marco del proyecto BP-26002652 denominado "Fortalecer los procesos de participación en el marco de la política pública de juventudes", el contratista realizó las acciones que se describen a continuación:

1) Apoyar en la formulación y el fortalecimiento del plan estratégico de comunicación que será aplicado en los eventos y actividades que se llevarán a cabo con las organizaciones juveniles, asambleas, mesa técnica y plataformas.

- Realizó la cuarta mesa interinstitucional.
- Realizó reunión para crear plan de acción que se articulará con las demás coordinaciones.
- Coordinó reuniones con cada plataforma local y municipal
- Realizó comité para la realización del pacto por la vida y la juventud

(2) Brindar apoyo a la creación de estrategias comunicativas para la divulgación de la oferta institucional dirigida a la población joven.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó actualización de estrategia de comunicación por medio de grupo de Whatsapp con líderes juveniles para la difusión de oferta institucional y del tema Covid19.
- Realizó estrategia virtual con dos campañas una para los objetivos misionales del programa y la otra para la contingencia del Covid19.

(3) Apoyar en la coordinación de actividades del programa de juventudes de Cali, partiendo de las mesas de participación ciudadana, mesa técnica de juventudes y demás mesas creadas por las diferentes secretarias.

- Asistió a reunión con el consejero presidencial sobre los Consejos de Juventud y ofertas de empleo.

(4) Apoyar a la supervisión y el funcionamiento de los Centros de Integración Social, mediante los reportes proporcionados por los profesionales y técnicos a cargo del equipo de juventudes.

- Realizó proyección de 4 respuestas a Orfeos con solicitudes sobre los CIS.
- Realizó acompañamiento a jornada de limpieza, mantenimiento y embellecimiento de las zonas.
- Realizó seguimiento al proceso jurídico del CIS 7.
- Realizó visita al CIS 9 para revisión del estado.

(5) Apoyar a la supervisión y monitoreo del funcionamiento de las instancias de participación institucional del equipo de juventudes.

- Realizó una reunión virtual con jóvenes de la Plataforma Municipal para la coordinación y realización de la semana de la juventud.
- Realizó una reunión virtual con los jóvenes representantes de las organizaciones juveniles adscritas a la Plataforma Municipal.
- Realizó seguimiento y supervisión a los Orfeos recibidos y respondidos para la Plataforma.

(6) Brindar apoyo a la coordinar y planear la realización de la "Semana de la Juventud".

- Realizo cronograma para las actividades de esta semana.
- Realizó articulación con organismos para la gestión de la semana de la juventud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Planeó, gestiono y realizo semana de la juventud virtual del 1 al 3 de octubre.

(7) Apoyar a la supervisión de proyectos por dependencia y situado fiscal.

- Realizó reuniones con algunos organismos de la Política Pública.

(8) Apoyar la realización del seguimiento y supervisión a los procesos de intervención realizados por el equipo de juventudes.

- Realizó seguimiento semanal a las reuniones que los contratistas han tenido con cada una de las plataformas locales.
- Realizó la recolección de acciones u oferta institucional por cada organización que alimentaran la estrategia general del programa.

(9) Realizar aportes teóricos, conceptuales y metodológicos en los diferentes procesos del programa y proyectos de juventudes.

- Realizó reunión semanal para la planificación, verificación y seguimiento de los procesos individuales y colectivos del equipo de juventud.

(10) Apoyar a la generación del plan de trabajo en conjunto con las/los profesionales de juventudes, para la implementación de las líneas de intervención establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

- Realizó planeación y concertación con las plataformas locales en el día de la juventud.

(11) Apoyar la coordinación de las actividades de la Plataforma Municipal Juvenil y Mesa interinstitucional de juventudes.

- Asistió a la cuarta mesa interinstitucional de juventudes.

(13) Apoyar la realización del seguimiento y supervisión en la implementación de la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali, en lo público – privado.

- Realizó seis reuniones con los organismos que se encuentran con responsabilidades en la Política Publica de Juventud.
- Asistió a reunión sobre los nuevos formatos para el seguimiento de las acciones por organismos de la política pública de juventudes.

(14) Brindar apoyar en la creación del plan de trabajo estratégico con el equipo de juventudes para la implementación de los Concejos Municipales de juventudes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó reunión semanal para la planeación de la estrategia que se usará para los CJ a partir de su aplazamiento.
- Realizó reuniones para el diseño e implementación del pacto por la vida y la juventud.

(15) Plantear, gestionar y realizar seguimiento al plan de trabajo formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, en relación al objeto y actividades contractuales, en el marco de fortalecer los procesos de participación en el marco de la política pública de juventudes.

- Asistió a dos reuniones con la Subsecretaría Johana Lara y el apoyo administrativo de la Secretaría para el mejoramiento de los procesos individuales y colectivos del equipo.
- Asistió a reuniones con el alcalde Jorge Ivan Ospina para la construcción del pacto por la vida y la juventud.

(16). Suministrar información en temas relacionados con el proyecto “APOYO A LOS PROCESOS JUVENILES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES DE SANTIAGO DE CALI. BP-26002652”; para alimentar el plan de trabajo con base a los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

- Realizó plan de trabajo para las capacitaciones semanales para los jóvenes.
- Realizó lanzamiento del primer seminario en el espacio institucional de sábados de juventud llamado Joven Líder de Ciudad.
- Realizó acompañamiento de caravana por la vida de la comuna 16.

RECIBO A SATISFACCIÓN EL SERVICIO: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.1857 de 2020

RECIBO A PAZ Y SALVO: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y salvo con el archivo en gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES
JOHANA LETICIA LARA SATIZABAL Nombre y firma del supervisor JLO
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,22 de diciembre de 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.